

En Madrid, a 18 de septiembre de 2025.

BENEFICIOS SOCIALES

Para **CCOO** es fundamental que cualquier negociación colectiva, además de salvaguardar el empleo, tenga por objetivo la mejora y progreso continuo de los derechos laborales, económicos y sociales de todas las personas trabajadoras de la empresa.

Hoy en día las desigualdades en las condiciones de trabajo entre las diferentes plantillas que prestan servicio en las empresas de MasOrange son muy significativas, sin que haya habido después de casi año y medio de funcionamiento de la *joint venture* un proceso real de integración de plantillas y, mucho menos, alguna mejora mínimamente relevante en beneficio del conjunto de la plantilla.

Buena parte de las diferencias en las condiciones de trabajo tienen su origen en los beneficios sociales, que en las empresas procedentes del Grupo Orange están bastante avanzados, y en las empresas del Grupo MásMóvil apenas existen.

En el presente escrito resumimos las propuestas de armonización y/o mejora de **CCOO** para MasOrange respecto el bloque de beneficios sociales, solicitando la inclusión del documento en acta de la presente reunión.

BENEFICIO SOCIAL	SITUACIÓN ACTUAL PARA LA MAYORÍA DE LA PLANTILLA DE MASORANGE	PROPUESTA DE CCOO
SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES	- Dos anualidades del salario bruto efectivamente percibido (fijo + variable) en caso de incapacidad permanente absoluta o muerte por causas naturales. - Cuatro anualidades del salario bruto efectivamente percibido (fijo + variable) en caso de incapacidad permanente absoluta o muerte por accidente.	Extender a toda la plantilla este beneficio social y: Unificar a cuatro anualidades de salario en todos los casos.
SEGURO MÉDICO PARA EMPLEADO/A Y FAMILIA	Seguro médico privado con CIGNA, ADESLAS, SANITAS con coste a cargo de la empresa. El seguro médico incluye a: - La persona trabajadora. - Su cónyuge (no separado legalmente) o pareja de hecho legalmente registrada. - Hijos/as menores de 25 años y solteros/as que convivan con el trabajador/a. Con una cuota reducida a cargo del trabajador/a (se supone que el precio es menor al normal de mercado), se puede incluir en la póliza a otros familiares convivientes (ascendientes hasta 64 años, hermanos/as, hijos mayores).	Extender a toda la plantilla este beneficio social y: - Posibilidad de incluir en el seguro médico a hijos/as de hasta 26 años cumplidos. - Reembolsos al 100% de medicinas y tratamientos con un importe de hasta de 500 euros anuales.

BENEFICIO SOCIAL	SITUACIÓN ACTUAL PARA LA MAYORÍA DE LA PLANTILLA DE MASORANGE	PROPUESTAS DE CCOO
AYUDA COMIDA	10 euros/día, excluyendo la jornada intensiva.	Extender a toda la plantilla este beneficio social y: • Aumentar la ayuda a 11 euros/día y subida adicional de 1 euro/día en cada año de vigencia del convenio.
PLAN DE PENSIONES	Tanto la persona trabajadora como la empresa realizan aportaciones mensuales para la futura jubilación: • 1% del salario fijo bruto anual del trabajador/a – 2% aporta la empresa. • 3% del salario fijo bruto anual del trabajador/a – 4% aporta la empresa.	Extender a toda la plantilla este beneficio social, añadiendo dos nuevos tramos a los anteriores: • 2% del salario fijo bruto anual del trabajador/a – 3% aporta la empresa. • 4% del salario fijo bruto anual del trabajador/a – 5% aporta la empresa.
TRÁFICO TELEFÓNICO	Subvención de 35,05 euros/mes hasta en 4 líneas móviles elegidas por el trabajador/a.	Extender a toda la plantilla este beneficio social y: • Aumentar a 40 euros/mes la subvención por cada línea.
FIBRA Y TV	Descuento del 100% en la línea de fibra del trabajador/a, incluyendo servicio de TV con paquete básicos asociados al servicio de TV (por ejemplo, tipo 60 canales, 90 canales, el antiguo LOVE "Cine y series", o el paquete inicial se canales de TV asociado que tuviera la persona trabajadora en ese servicio de TV).	Extender a toda la plantilla este beneficio social y: • Incluir paquete de fútbol o paquete equivalente. • Descuento del 50% en la fibra para una segunda residencia del trabajador/a.
AYUDAS FONDO ACCIÓN SOCIAL	Fondo de acción social para todas las personas trabajadoras de Orange (OSP+OSFI+Simyo) de 707.156 euros/año, actualizado año a año con el IPC. Con este fondo se han cubierto en 2025 las siguientes ayudas sociales: • 600 euros para trabajadores/as con hijos/as de hasta 3 años de edad. • 600 euros para gastos sanitarios (en las especialidades de oftalmología, audición, odontología, aparato locomotor y tratamientos de fertilidad). • 600 euros para trabajadores/as con hijos/as con sobredotación. • 600 euros para trabajadores/as con celiaquía. • 600 euros para trabajadores/as con hijos/as con TDA/TDAH. • 475 euros para trabajadores/as con hijos/as cursando Bachillerato y FP.	Extender a toda la plantilla este beneficio social, ampliando proporcionalmente la cuantía de este fondo de acción social para incluir a todas las personas trabajadoras de MasOrange.

BENEFICIO SOCIAL	SITUACIÓN ACTUAL PARA LA MAYORÍA DE LA PLANTILLA DE MASORANGE	PROPUESTAS DE CCOO
PLAN FAMILIA	• 750 euros/mes para trabajadores/as con discapacidad reconocida legalmente y superior o igual al 33%. • 500 euros/mes, si la discapacidad la tiene el cónyuge o algún hijo/a. Además, la empresa subvenciona al 100% los posibles tratamientos asociados de psicología, logopedia, rehabilitación, clases especiales, etc.	Extender a toda la plantilla este beneficio social y: • Revisar las cuantías anualmente conforme al IPC.
TÓMATE TU TIEMPO	Servicios variados para ayuda personal, hogar, familia, etc. con copago en casi todos ellos para la persona trabajadora: telefarmacia, orientación médica telefónica 24 horas, orientación psicológica y línea de apoyo emocional, asesor nutricional, orientación para el cuidado de mayores, gestión de trámites legales, maternidad y paternidad, servicio de mascotas, asistencia jurídico-legal y fiscal, servicio de tramitación de la declaración de la renta, asistencia tecnológica integral 24 horas, servicio de cancelación de tarjetas emitidas en España, recogida y entrega de documentación, servicio de gestión de multas, servicio de búsqueda de personal de limpieza del hogar, asistencia en el hogar, servicio de 'manitas', servicio de información 24 horas, servicio de reservas 24 horas, agenda y recordatorio de eventos, intérprete online...	Mantener para toda la plantilla este beneficio social.
MOVILIDAD SOSTENIBLE	• Plus de 60 euros/mes para trabajadoras/es que acceden a las oficinas utilizando medios de transporte sostenibles (transporte público, lanzaderas, bicicleta, andando...) • Plus de 36 euros/mes para trabajadoras/es que acceden a las oficinas mediante coche compartido	Extender a toda la plantilla este beneficio social y: • Equiparar el plus por coche compartido a 60 euros/mes. • Revisar las cuantías anualmente conforme al IPC.
IMPACTO FISCAL "CERO" DE ALGUNOS BENEFICIOS SOCIALES	La empresa asume el impacto fiscal de los beneficios sociales del tráfico telefónico, seguro de vida y seguro médico.	Extender a toda la plantilla este beneficio social y: • Dar el mismo tratamiento fiscal a otros beneficios sociales (plus movilidad sostenible, Tómate tu tiempo y, en su caso, ayuda a comida si > 11€/día).
CONSUMICIONES GRATIS	15 consumiciones al mes gratis en las máquinas de vending (café y/o agua).	Mantener para toda la plantilla este beneficio social.
FRUTA	Cesta fruta en algunos centros de trabajo de MasOrange	Extender a toda la plantilla este beneficio social, incluyendo las sedes actualmente excluidas.

CONCEPTOS	SITUACIÓN ACTUAL PARA LA MAYORÍA DE LA PLANTILLA DE MASORANGE	PROPUESTAS DE CCOO
ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS	El personal que cuente con más de dos años de antigüedad en la empresa puede solicitar un préstamo cuyo gasto debe ser acreditado por razones de especial gravedad, como enfermedad grave de familiar de primer grado, fallecimiento de cónyuge o pareja de hecho y gastos de defunción de familiares de primer grado. El préstamo sin interés tiene varias condiciones: • Es de 1 a 3 mensualidades del salario fijo, con un límite de 6.000 euros. • El préstamo se descuenta en 12 meses. • Se puede conceder un número máximo de préstamos, utilizando como tope el 0,5% de la plantilla del semestre anterior. • No se puede solicitar otro préstamo hasta que no se haya liquidado el anterior. • El ingreso a cuenta de la remuneración en especie que genera el préstamo será repercutido al empleado/a. • La concesión se realizará por orden de petición y previa valoración por parte de la empresa de las causas que lo justifican.	Extender a toda la plantilla este beneficio social y: • Eliminar el requisito de la antigüedad mínima de dos años en la empresa.
INCAPACIDAD TEMPORAL	• 100% del salario en casos de incapacidad temporal.	Extender a toda la plantilla este beneficio social
Ayuda/descuentos en productos comercializados por MasOrange (seguridad y alarmas, seguros, energía...)	No existe para la mayoría de la plantilla.	Introducir descuentos para empleados/as en cualquiera de los productos comercializados por MasOrange.
Renting vehículos	Ayudas económicas para el pago del <i>renting</i> de vehículos a cambio de llevar publicidad de la empresa en el vehículo. Este beneficio no existe para la mayoría de la plantilla.	Extender a toda la plantilla este beneficio social.

Sin otro particular, reciban un saludo.

CCOO

Recibí de RR.HH.